

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2013-1404** *Información pública de solicitud de licencia para construcción vivienda unifamiliar, en dominio público marítimo terrestre, en Oruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2004, de Ordenación del Litoral y en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por DOÑA ROSA MARÍA PELÁEZ DUQUE, solicitando LICENCIA DE OBRA en dominio público marítimo terrestre, para la construcción de una vivienda unifamiliar, con emplazamiento en la localidad de Oruña, en SUELO NO URBANIZABLE (Núcleo Rural), equiparable a suelo urbano en aplicación de la D.T.2ª de la LOTRUSCAN, referencia catastral 30-68-907.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 30 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2013/1404](#)